

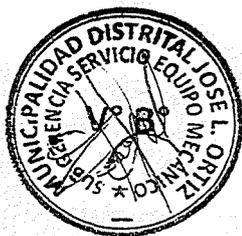
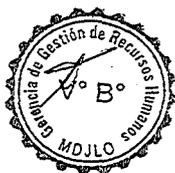


GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

BASES

**CONVOCATORIA DE PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DEL
DECRETO LEGISLATIVO N. 728**

**«CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DEL
DECRETO LEGISLATIVO N° 728 SUJETO A MODALIDAD POR
NECESIDAD DEL SERVICIO DE LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA
PUBLICA Y SUB GERENCIA DE EQUIPO MECÁNICO DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ»**





CONVOCATORIA DE PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DEL DECRETO LEGISLATIVO N. 728

I. GENERALIDADES

1. Antecedentes

La Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, es un órgano de Gobierno local, promotores del desarrollo de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo establece la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N. 27972, y tiene como finalidad representar a su vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico en el ámbito de su jurisdicción.

2. Objeto de la contratación.

Bajo el amparo legal de la RESOLUCIÓN MINISTERIAL N. 972-2020 de fecha 27.11.2020, que aprueba el Documento Técnico; "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2", Decreto Supremo N. 184-2020-PCM de fecha 30.11.2020; que declara Estado de Emergencia Nacional por al plazo de (31) días calendario, a partir del martes 01 de diciembre de 2020, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19, salvaguardando las restricciones sanitarias y el distanciamiento social.

En tal sentido, la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, requiere contratar, bajo el Régimen laboral de la actividad privada, Decreto legislativo N° 728, debido a la urgente necesidad de naturaleza temporal para el cumplimiento de las funciones y objetivos de la entidad, que se llevará a cabo para cubrir las plazas de (05) Choferes para la Sub Gerencia de Equipo Mecánico y (08) obreros para la Sub Gerencia de Gestión de Limpieza Pública, de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz.





3. Finalidad

Seleccionar personas con aptitudes y capacidades necesarias, que reúnan los requisitos y/o perfil de acuerdo a los requerimientos de las unidades orgánicas.

4. Modalidad de contratación

El presente concurso público, se desarrollará conforme a las presentes Bases, el personal seleccionado se vinculará a la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, bajo el régimen Laboral de la actividad privada, regulado por el TUO del Decreto Legislativo N. 728, Ley de Productividad y Competitividad laboral, aprobado por el Decreto Supremo N. 003-97-TR, el contrato estará sujeto a la modalidad de naturaleza temporal por necesidad de servicio, por el lapso de Noventa (90) días, en concordancia con el Decreto Legislativo N. 728.

5. Financiamiento. -

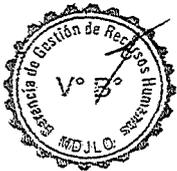
La Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, cuenta con recursos propios para financiar Las plazas vacantes, requeridas por las unidades orgánicas, contando con la disponibilidad presupuestal por parte de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, conforme al Informe N° 008-2020-MDJLO/GM/GPPTO, donde manifiesta que existe la disponibilidad a través de la Certificación Presupuestal N° 000000001, para asumir con las plazas solicitadas.

6. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Comisión de Evaluación, Selección y Contratación de Personal bajo la modalidad del Decreto Legislativo N. 728.

II. BASE LEGAL

- Ley N. 31084, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021.
- Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N. 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N. 003-97-TR.
- Texto Único Ordenado - TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General - Decreto Supremo N. 004-2019-JUS.
- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N. 28411.



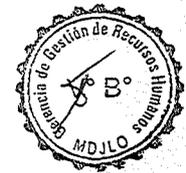


- Decreto Legislativo N. 1440 - Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Ley Marco del Empleo Público, Ley N. 28175.
- Texto único del Decreto Legislativo N. 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo No 003-97-TR)
- Decreto Supremo N. 017-96-PCM, Procedimiento a seguir para la selección, contratación de personal y cobertura de plazas en organismos públicos.
- Las demás disposiciones que regulan la contratación en el sector público y bajo el decreto Legislativo N. 728.
- Resolución Ministerial N. 972-2020-MINSA, de fecha 27.11.2020, que aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2".
- Decreto Supremo N. 031-2020-SA, de fecha 27.11.2020; que proroga la declaratoria de emergencia sanitaria a partir del 7 de diciembre de 2020 por un plazo de noventa (90) días calendario.
- Decreto Supremo N. 184-2020-PCM, de fecha 30.11.2020; que declara Estado de Emergencia Nacional por el plazo de (31) días calendarios, a partir del martes 1 de diciembre de 2020, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

III. DOCUMENTACION DE OBLIGATORIA PRESENTACION:

Se verificará el cumplimiento de los requisitos generales y específicos de los postulantes para el cargo al que postula, los cuales se encuentran detallados en el Perfil del Puesto y requerimientos de las Áreas Usuaras.

- Solicitud y/o Carta dirigida a la Comisión de Evaluación, selección y contratación del personal bajo la modalidad D.L N.728, precisando el número de La convocatoria. (Anexo 1).
- Copia simple de su Documento Nacional de Identidad.
- Formatos de Declaraciones Juradas Anexo 2 y 3.





- Hoja de Vida documentada en copia simple (todo aquello que se describe en el Curriculum Vitae deberá estar acompañado de su respectivo documento que lo acredite), debiendo cumplir con los requisitos generales y específicos detallados en el perfil del puesto al que postulan.

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo La entidad.

(*) La Gerencia de Recursos Humanos realizará la verificación posterior de los documentos presentados por los postulantes que resulten ganadores de las plazas a convocar.

Los postulantes que NO PRESENTEN su Curriculum Vitae, así como los documentos sustentatorios, Formatos y Declaraciones Juradas debidamente llenadas y firmadas, serán considerados DESCALIFICADOS en la respectiva etapa del proceso de selección, sin tener el postulante derecho a reclamo o impugnación.

Los postulantes deberán presentar su expediente de postulación en SOBRE CERRADO, dirigido a la Comisión de Evaluación, selección y contratación del personal bajo la modalidad D.L N. 728, a través de Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, ubicado en Av. Sáenz Peña N. 2151- José Leonardo Ortiz, rotulado conforme al ANEXO N. 04, debiendo este último estar pegado en la parte externa del sobre manila.

NOTA

- Solamente se podrá postular a un puesto; caso contrario, el postulante será separado del proceso de selección.
- La no acreditación de los requisitos generales y específicos y/o falta de alguno de los documentos adicionales producirá la eliminación automática del postulante del proceso de selección.





- Una vez presentada la carpeta de postulación no se aceptarán subsanaciones, enmiendas o adicionales a la documentación presentada.
- De comprobarse falsedad en los datos consignados por los postulantes en su Hoja de vida documentada, en los documentos presentados y/o en las declaraciones juradas, el postulante será eliminado del proceso de convocatoria o será separado automáticamente si hubiere sido declarado ganador, sin perjuicio de las acciones legales que hubiere lugar.

IV. HORARIO DE PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

Los postulantes deberán presentar sus documentos de manera **Presencial** en Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, ubicado Av. Sáenz Peña N. 2151, en el horario de 7:30 am a 2:30 pm.

NOTA

- Todas las publicaciones se realizarán en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, siendo de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso.
- En caso de no ser calificado como ganador, los expedientes presentados serán devueltos en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, a solicitud del interesado.

V. ETAPAS DE EVALUACIÓN:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO APRBATORIA POR ETAPA	PUNTAJE MAXIMO APROBATORIA POR ETAPA
Evaluación Curricular	40%	30	40
Entrevista Personal	60%	40	60
Puntaje Total	100%	70	100





NOTA

- Las etapas del proceso de selección son ELIMINATORIAS E INIMPUGNABLES.
- El puntaje mínimo aprobatorio total será de 70 puntos.
- De conformidad con lo dispuesto por la legislación nacional, se podrá otorgar bonificaciones en la puntuación al personal licenciado de Las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú y personas con discapacidad.

VI. PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE FINAL

Para el puntaje final se procederá de la forma siguiente:

1.- EVALUACIÓN CURRICULAR

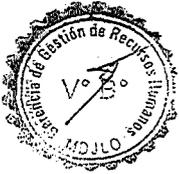
En esta etapa se evaluará el cumplimiento del perfil requerido por la Municipalidad. Para dicho efecto se tomará en cuenta únicamente aquellos que se encuentre debidamente acreditados, debiendo tomarse en cuenta lo siguiente:

- ✓ Se considerará **APTO** a todo postulante que acredite cumplir con el perfil requerido para el puesto.
- ✓ Será descalificado aquel postulante que omita presentar alguno de los requisitos requeridos para el puesto al que postula o que declare en ellos afirmaciones falsas o imprecisas o no cumpla con los requisitos mínimos solicitados, considerándolo **NO APTO**.
- ✓ Los criterios para la calificación se harán de acuerdo al perfil del servicio establecido, considerando por el área solicitante y tendrá un puntaje máximo de 40 puntos.

❖ CRITERIOS PARA LA EVALUACION CURRICULAR

Máximo 40 puntos. La nota mínima para pasar a la entrevista personal será de 22 puntos.

Formación Educativa (Máximo 20 puntos): se acredita mediante la presentación del respectivo certificado de estudios concluidos de 5to de secundaria.





Capacitación (Seminarios, Cursos y Conferencias) hasta un máximo de 03 puntos. Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo un (1) punto por cada 24 horas de cada capacitación. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerara ocho (08) horas por cada día señalado de su celebración. Las capacitaciones consideradas válidas, son aquellas que tengan como máximo cinco (5) años de antigüedad.

Experiencia Laboral

- **Experiencia Laboral General:** Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. (Sólo se validarán las órdenes de servicio que precisen plazo de entrega y cuenten con la respectiva acta de conformidad del servicio). **7 puntos.**

- **Experiencia Laboral Específica en el sector público:** Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten labores realizadas para el sector público, e indiquen el periodo laborado. Dichas labores deben estar relacionadas con el perfil de puesto. (Sólo se validarán las órdenes de servicio que precisen plazo de entrega y cuenten con la respectiva acta de conformidad del servicio) **10 puntos.**

EVALUACION CURRICULAR (40 puntos)	
Formación Educativa	Puntaje Máximo (20 puntos)
Capacitaciones	Puntaje Máximo (03 puntos)
01 punto por cada 24 horas de capacitación. (Las capacitaciones consideradas válidas, son aquellas que tengan como máximo cinco (5) años de antigüedad)	
Experiencia Laboral	Puntaje Máximo (07 puntos)
Experiencia Laboral específica en el Sector Público o Privado.	Puntaje Máximo (10 puntos)

2. LA ENTREVISTA PERSONAL:

La entrevista personal permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto y en esta fase se evaluará el desenvolvimiento en problemas que se puedan presentar en el desarrollo de las labores propias del cargo, la actitud personal y el dominio de los conocimientos que se exigen para cada plaza o puesto convocado. El puntaje mínimo que se requiere para aprobar esta etapa es de 40 puntos y el máximo es de 60 puntos.





La suma de los puntajes obtenidos de la evaluación curricular y de la entrevista personal dará un puntaje total, obtenido por el postulante.

El puntaje mínimo aprobatorio para ser contratado en la presente convocatoria, por la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz en el cargo al cual postularon, será de 70 puntos.

Los postulantes que obtengan el puntaje más alto para la plaza a la que postula, serán contratados por la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

Los factores de evaluación se valoran de la siguiente manera:

• Aspecto Personal	:	06	puntos
• Seguridad y Estabilidad Emocional	:	06	puntos
• Capacidad de persuasión	:	16	puntos
• Capacidad para tomar decisiones	:	12	puntos
• Cultura general	:	08	puntos
• Conocimiento en el Puesto	:	<u>12</u>	puntos

60 Puntos

DE LOS GANADORES

- La comisión de concurso, publicará la relación del personal que logró ocupar un cargo en la institución.
- Serán declarados ganadores los postulantes en estricto orden de méritos, conforme hayan obtenido el mayor puntaje en el cargo al cual postularon. Los postulantes que hayan alcanzado el mayor puntaje después de los ganadores y que tengan o superen el mínimo aprobatorio, serán declarados **ELEGIBLES**.
- En el caso de producirse empate entre los postulantes, se declarará Ganador al postulante que hubiera obtenido el mayor puntaje en la Entrevista Personal.

VII. BONIFICACIONES

1. Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas:

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total, de conformidad con lo establecido en la norma vigente, siempre que el postulante lo haya indicado en su ficha Resumen Curricular o carta de Presentación y haya adjuntado en su Curriculum Vitae documentado en copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.





2. Bonificación por Discapacidad:

A los postulantes con discapacidad que cumplan con el requisito para el puesto y que hayan obtenido un puntaje aprobatorio; se les otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total, de conformidad con lo establecido en el artículo 48° de la Ley N° 29973. Para la asignación de dicha bonificación, siempre que el postulante lo haya indicado en su carta de presentación y adjuntado obligatoriamente el respectivo certificado de discapacidad.

VIII. SUSCRIPCION DEL CONTRATO:

- La suscripción del Contrato entre la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, y los postulantes seleccionados como ganadores, se realizará en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados de la selección.
- Si vencido el plazo, el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables al postulante, se le declarará no apto y se procederá a declarar seleccionado a la persona que ocupó el segundo lugar, siempre que haya obtenido el puntaje aprobatorio, con quien se suscribirá el contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación y así sucesivamente.
- De no suscribirse el contrato por las mismas consideraciones anteriores, se declarará desierto el proceso de selección con respecto al cargo motivo de evaluación.

IX. DECLARACION DE DESIERTO:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan los postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.





CANCELACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

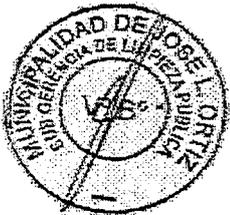
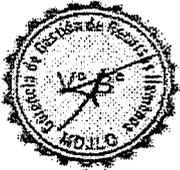
El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la Entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras causas debidamente justificadas.

XI.- PEFILES DE PUESTOS

(8) Ayudantes de Limpieza Publica	
Requisitos	Detalles
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia General de 02 años en el sector público o privado. - Experiencia Especifica de 01 año en función al puesto en el sector público o privado.
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar el recojo de residuos sólidos en el distrito de José Leonardo Ortiz, en las unidades vehiculares de propiedad de la municipalidad. - Cumplir con otras funciones de acuerdo a la necesidad de servicio que la sub gerencia de limpieza pública requiera.
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios	- Contar con secundaria completa acreditada.
Conocimientos Básicos Para el Puesto	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento básico de residuos sólidos. - Conocimientos básicos en el manejo del sistema de compactación.
Condiciones	Detalle
Lugar de Prestación del Servicio	Sub Gerencia de Limpieza Pública.
Duración del Contrato	Del 01 de Marzo al 31 de Mayo del 2021. Horario será rotativo y de acuerdo a la necesidad.
Remuneración Mensual	S/ 930.00 Soles (Novecientos Treinta y 00/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

(05) Conductores de Vehículos Pesados	
Requisitos	Detalles
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia General de 03 años en el sector público o privado. - Experiencia Especifica de 01 año en función al puesto en el sector público o privado.
Funciones	- Manejar correctamente los vehículos de propiedad municipal y mantener su unidad limpia.
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con secundaria completa acreditado. - Contar con Licencia de Conducir Categoría AIII-C.
Conocimientos Básicos Para el Puesto	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento en mecánica básica. - Dominio de manejo en diferentes unidades de vehículo pesado.
Condiciones	Detalle
Lugar de Prestación del Servicio	Sub Gerencia de Manteamiento y Equipo Mecánico.
Duración del Contrato	Del 01 de Marzo al 31 de Mayo del 2021. Horario será rotativo y de acuerdo a la necesidad.
Remuneración Mensual	S/ 2.500.00 Soles (dos mil quinientos y 00/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.





XI.- CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS
Publicación de Convocatoria en el Portal Institucional	Del 12 de Febrero al 25 de Febrero 2021
Presentación de Curriculum Vitae Documentado	El 24 y 25 de Febrero 2021 de 7:30 am a 2:30 pm, en Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz
Evaluación Curricular	26 de febrero del 2021
Publicación de Resultados de Evaluación Curricular	26 de febrero del 2021
Entrevista Personal.	27 de febrero 2021
Publicación de Resultados	27 de febrero 2021.
Inicio de Labores	01 marzo del 2021

XII.-DISPOCISIONES FIANLES.

Para la firma del contrato tendrá que presentar resultados de prueba negativa de Covid 19 y el Certificado Único Laboral para Personas Adultas o Certificado Único Laboral para Jóvenes.





ANEXO 01

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

SEÑORES.-

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EVALUACION, SELECCIÓN y CONTRATACION DEL PERSONAL BAJO LA MODALIDAD D.L N. 728 PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LOEONARDO ORTIZ

Presente. –

Yo,..... (Nombre y Apellidos) identificado(a) con DNI N"....., mediante la presente solicito se me considere participar en el Proceso de contratación para personal N. 728, convocado por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LOEONARDO ORTIZ, a fin de acceder a la plaza cuya denominación es:

Para lo cual declaro bajo juramento que cumplo íntegramente con los requisitos del perfil establecidos en la publicación correspondiente al servicio convocado y que adjunto a la presente la HOJA DE VIDA DOCUMENTADA (Anexo 03), copia del DNI y declaraciones juradas de acuerdo al Anexo 02.
Leonardo Ortiz, ____ de ____ de 2021



Firma del postulante

DNI N°

Indicar marcando con un aspa (X) la condición de discapacidad, de corresponder:



Adjunta Certificado de Discapacidad	(SI)	(NO)
Tipo de discapacidad		
Física	()	()
Auditiva	()	()
Visual	()	()
Otros: _____		
Especificar.....		

Indicar marcando con un aspa (x) la condición de Lic. de las Fuerzas Armadas:



Licenciado de las Fuerzas Armadas:	(SI)	(NO)
Adjunta documento que acredita tal condición	()	()



ANEXO 02 DECLARACIÓN JURADA

Yo,....., identificado(a) con DNI N°..... y con domicilio....., DECLARO BAJO JURAMENTO:

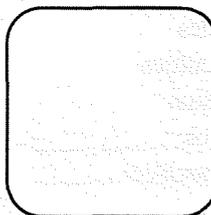
- No tener antecedentes penales, policiales y judiciales.
- No estar sometido a procesos judiciales en el fuero común o militar.
- No haber sido condenado por la comisión de delito doloso o conclusión anticipada o por acuerdo bajo el principio de oportunidad por la comisión de un delito doloso. No tener deuda pendiente de pago por sanción penal.
- No estar inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el estado.
- No tener procesos pendientes o en trámite con el estado.
- No percibir ingresos por parte del Estado, con excepción de la actividad docente (de ser el caso).
- No tener compatibilidad por razones de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con funcionarios o autoridades de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz.
- No haber sido amonestado por mi superior jerárquico y/o sancionado, destituido o despedido de la administración pública o de empresas del estado por medidas disciplinarias, ni de la actividad privada por falta grave laboral.
- No encontrarme inscrito en el "Registro de Deudores Alimentarios Morosos" REDAM, a que hace referencia la Ley N° 28970 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007- JUS, el cual se encuentra a cargo y bajo la responsabilidad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
- No estar inscrito en el Registro Nacional de Sanciones, destitución y despido – RNSDD

Leonardo Ortiz, de, de 2021

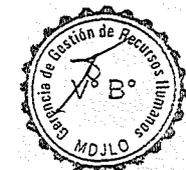
Firma: _____

Nombres y Apellidos:

DNI: _____



Huella Digital
Dedo índice derecho





ANEXO N. 04

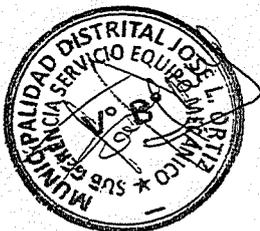
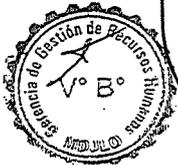
CONVOCATORIA D.L 728

“CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LEONARDO ORTIZ”

A: COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO LA MODALIDAD N. 728 –MDJLO

NOMBRE DE POSTULANTE:

CARGO AL QUE POSTULA



José Leonardo Ortiz, _____ de _____ de 2021



En caso que la opción marcada sea Sí, se deberá adjuntar copia simple del documento sustentatorios, emitido por el Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS.

LICENCIADO DE LAS FF.AA. (*): Sí () NO ()

En caso que la opción marcada sea Sí, se deberá adjuntar copia simple del documento que acredite dicha condición.

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

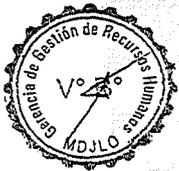
La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado.

Nivel	Centro de Estudios	Especialidad	Año Inicio	Año Fin	Fecha de Extensión del Título (Mes/Año)	Ciudad/Pais
DOCTORADO						
MAESTRIA						
POSTGRADO						
LICENCIATURA						
BACHILLER						
TÍTULO TÉCNICO						
ESTUDIOS BÁSICOS REGULARES						

(Agregue más filas si fuera necesario)

a) Estudios complementarios: cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc. La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado.

Nivel (Cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc.)	Centro de Estudios	Tema	Inicio	Fin	Duración (Horas)





Los campos deberán ser llenados obligatoriamente, agregue más filas si fuera necesario)

III. EXPERIENCIA DE TRABAJO

En la presente sección el postulante deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, SÓLO LAS FUNCIONES/TAREAS CUMPLIDAS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS, DE ACUERDO AL SERVICIO REQUERIDO. La información a ser proporcionada en los cuadros deberá ser respaldada con las respectivas certificaciones o constancias.

a) Experiencia General

Experiencia profesional acumulada en el área que califica la Experiencia General, de acuerdo al requerimiento.

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo	Descripción del trabajo realizado	Fecha de Inicio (Mes/Año)	Fecha de Cummación (Mes/Año)	Tiempo en el Cargo

(Agregue más filas si fuera necesario)

a) Experiencia específica (en el servicio requerido)

Experiencia profesional acumulada en el área que se presentan los trabajos, que califican la Experiencia Específica, de acuerdo al requerimiento.

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo Desempenado	Descripción del trabajo realizado	Fecha de inicio (mes/año)	Fecha de fin (mes/año)	Tiempo en el Cargo



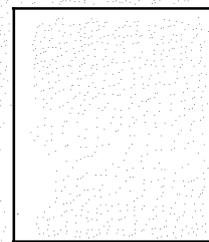
los campos deberán ser llenados obligatoriamente, agregue más filas si fuera necesario)

III. REFERENCIAS PROFESIONALES.-

En la presente sección el candidato podrá detallar las referencias profesionales correspondientes a las tres últimas instituciones donde estuvo prestando servicios.

Nombre del Referente	Cargo	Nombre de la Entidad	Teléfono de la Entidad

Declaro que la información proporcionada es veraz y, en caso necesario, autorizo su investigación.



Huella Digital (*)

Firma del Postulante (*)

Handwritten marks or initials in the top right corner.

